



Municipio de Corregidora Querétaro
Secretaría de Tesorería y Finanzas
Dirección de Egresos
Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros
Del 01 de enero al 31 de Marzo 2021
(PESOS MEXICANOS)

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
Participaciones Federales 2021 (Ramo 28)	Requerimientos del Municipio	\$ 67,462,354.62	\$ 67,462,354.62	\$ -
Fondo de Aportaciones la Infraestructura Social Municipal (FISM) 2020	Inversiones en Población en Pobreza Extrema, Alto o Muy Alto Rezago Social	\$ 12,991,631.36	\$ 12,991,631.36	\$ 1,487.23
El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2020	Población relacionada a la Seguridad Pública Municipal.	\$ 128,570,087.88	\$ 128,570,087.88	\$ 849.00
Subsidio Para El Fortalecimiento Del Desempeño En Materia De Seguridad Pública a los Municipios Y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad De México Y, en su Caso, a las Entidades Federativas que Ejercen De Manera Directa O Coordinada La Función Para El Ejercicio Fiscal 2020. (FORTASEG FEDERAL)	Seguridad Pública	\$ 10,199,637.13	\$ 10,199,637.13	\$ 8,305.70
Subsidio Para El Fortalecimiento Del Desempeño En Materia De Seguridad Pública a los Municipios Y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad De México Y, en su Caso, a las Entidades Federativas que Ejercen De Manera Directa O Coordinada La Función Para El Ejercicio Fiscal 2020. (FORTASEG COPARTICIPACION)	Seguridad Pública	\$ 2,034,446.89	\$ 2,034,446.89	\$ -
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) 2020	Población en General	\$ 16,750,908.05	\$ 16,750,908.05	\$ -
El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2021	Población relacionada a la Seguridad Pública Municipal.	\$ 20,994,863.98	\$ 20,994,863.98	\$ -

Art. 66, fracción XX Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro

Nota: Se incluye lo correspondiente a Ramo 28; Ramo 33 y Subsidios